

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de febrero de 2022, se reunieron los suscritos miembros del Comité de Contratación, verificándose el quorum con la presencia de los Doctores: Ana del Rosario Corredor. Subdirectora Administrativa, Remberto Anillo Pereira. Subdirector Administrativo, Fabio Cerpa Guarín. Jefe Jurídico, Carolina Buendía Ahumada. Subdirectora de Servicios Sociales, quien actúa por designación expresa de la Dirección, y por el área que genera la necesidad, Luis Carlos Vega Contreras, Coordinador de Compras, Bienes y Servicios, para realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO 002-2022** es el siguiente: **"CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO BÁSICO, JARDINERÍA, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR "COMFAMILIAR": CISC PIE DE LA POPA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CENTRO RECREACIONAL, CISC CENTRO, CISC PRADO, MAGANGUÉ Y MOMPOX, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS"**

Se procede a analizar, verificar y evaluar las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria, previa las siguientes consideraciones:

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR -COMFAMILIAR, abrió el Concurso Abierto No. 002-2022 el 04 de febrero de 2022, cuyos Pliegos fueron publicados en la Página web de la Caja, con la finalidad de que participaran Empresas que prestaran el servicio objeto del Concurso.

Que con fecha 08 de febrero de 2022, se realizó visita a las instalaciones de La Caja, donde se prestarán los servicios.

Que hasta el 09 de febrero de 2022 se recibieron observaciones a los pliegos de condiciones, las cuales fueron contestadas el día 11 de febrero de 2022.

Que la recepción de ofertas y el Cierre dentro del Concurso se efectuó el día 15 de febrero de 2022, siendo recibidas las siguientes propuestas:

1. CLEANER S.A
2. SYTCERCO
3. DON ASEO LTDA.

Que con fecha 17 de febrero de 2022, se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma del concurso.

Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación de las propuestas.

Que, se procedió a realizar la verificación de los siguientes criterios habilitantes de las propuestas allegadas:

CRITERIOS HABILITANTES		
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dra. Lorena Prens Amaya
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Remberto Anillo Pereira
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Luis Carlos Vega Contreras
CERTIFICADO SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Luis Carlos Vega Contreras

ASPECTOS JURÍDICOS.

Luego de subsanar los aspectos indicados durante la verificación jurídica, resultaron hábiles las propuestas presentadas por las empresas CLEANER S.A y DON ASEO LTDA

VICI. J. C. SuperSubsidio

[Handwritten signatures and initials]

En lo que respecta a la propuesta presentada por la empresa SYTCERCO, al tener fecha de constitución 11 de abril de 2018, no cumple con el requisito de capacidad organizativa, el cual se estableció en mínimo 5 años, razón por la cual, su propuesta es declarada NO HABIL y no continúa a la etapa de evaluación.

ASPECTOS FINANCIEROS.

Luego de subsanar los aspectos financieros indicados durante la verificación, las propuestas presentadas por CLEANER S.A y DON ASEO LTDA, cumplen con la documentación y los indicadores financieros, por lo cual resultaron HÁBILES.

SARLAFT

Los proponentes CLEANER S.A y DON ASEO LTDA cuentan con certificado SARLAFT vigente.

ASPECTOS TÉCNICOS.

Se procedió a hacer la verificación técnica de las propuestas presentadas por CLEANER S.A y DON ASEO LTDA, por parte del Dr. Luis Carlos Vega Contreras, Coordinador de Compras, Bienes y Servicios, en lo que se refiere al cumplimiento de los requerimientos del servicio, especificaciones y cantidades, así como del personal ofrecido, las certificaciones de experiencia y la capacidad organizativa, resultando las dos propuestas Habilitadas en el aspecto técnico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serán evaluadas según la siguiente ponderación, sobre la base de **MIL (1.000) PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:

FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES.

El puntaje se otorgará a los proponentes que cumplan con lo requerido, teniendo en cuenta que el puntaje máximo por oferta será de MIL (1000) PUNTOS distribuidos así:

ITEMS	PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO
HASTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.	20 puntos por cada certificación aportada, adicionales a la experiencia técnica que habilita la propuesta.	100
VALOR AGREGADO.	Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos a la Oferta que incluya valores agregados que de manera voluntaria proponga el oferente y que a consideración de LA CAJA tenga un impacto significativo en la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá presentar su propuesta de Valor agregado, dentro del Anexo denominado "Oferta Valor Agregado".	200
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	Formula $700 * (PB/PO)$	700
PUNTOS TOTALES		1000

VIGILADO SuperSubsidio



Luego del análisis y verificación de las propuestas habilitadas, el resultado de la EVALUACIÓN es el siguiente:

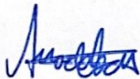
ITEM/ PROPONENTE	CLEANER S.A	DON ASEO LTDA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (100)	100	100
VALOR AGREGADO (200)	200	200
OFERTA ECONOMICA (700)	599	700
TOTAL	899	1000

Nota:

La verificación se realizó con base en la información presentada en cada una de las propuestas allegadas.

La presente Evaluación, será entregada al Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar -Comfamiliar, y se someterá a su aprobación. Así mismo, se procederá a enviar a los correos electrónicos de los proponentes, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

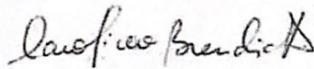
Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron.



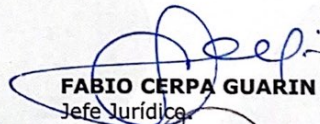
ANA DEL ROSARIO CORREDOR
Subdirectora Administrativa



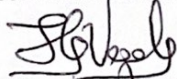
REMBERTO ANILLO PEREIRA
Subdirector Financiero



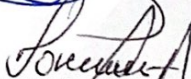
CAROLINA BUENDÍA AHUMADA
Subdirectora de Servicios Sociales



FABIO CERPA GUARIN
Jefe Jurídico



LUIS CARLOS VEGA CONTRERAS
Coordinador de Compras, B y S.



LORENA PRENS AMAYA
Coordinadora de Contratación